


ACTA N° 827


En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel / Balduino del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular, Dr. Manuel Osvaldo Hernández, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalie Heredia, Carlos Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, para considerar: PRIMERO: Plan de organización y trabajo del Departamento de Jurisprudencia y estadística del Poder Judicial. Atento lo dispuesto en Acuerdo 799, punto 6°, por el que se / creara el Departamento de Jurisprudencia y estadística del / Poder Judicial de Formosa, y visto el Plan de organización y trabajo de dicho Departamento presentado por el señor Procurador General, doctor Oscar Luján Pappiano, ACORDARON: 1°) / Poner en funcionamiento el Departamento de Jurisprudencia y Estadística designándose como Director del mismo, al señor / Ministro que desempeñe la presidencia del Cuerpo annualmente; como Coordinador General, al Procurador General doctor Oscar Luján Pappiano; como Jefe de División Jurisprudencia y Legislación, al señor Procurador Osvaldo Eduardo Giotta; como auxiliar, a la Auxiliar Superior señora Isabel Bartoloni de Yege. Como Jefe de la División Estadística al señor Escribano Eduardo Alberto Ciovennini y como auxiliar del mismo, al señor Oficial Superior Ramón Gal Olmedo.- 2°) Aprobar en sus / líneas generales el Plan de Trabajo del Departamento antes / mencionado, presentado por el señor Procurador General.- 3°) El desarrollo de dichas tareas no implica derecho a una re- / tribución por las mismas.- SEGUNDO: Agregado al punto 3° del Acuerdo 602. Visto que los señores Secretarios Privados está excluidos del horario de ~~tareas~~ fijado por Acordada 602, punto 3°, y atendiendo a la índole de las tareas que desempeñan ACORDARON: Agregar como párrafo segundo del inciso segundo / del punto tercero del Acuerdo 602, el siguientes: "Los Secretarios Privados de los señores Ministros quedan eximidos de /

.../// marzo, a la terminación de sus tareas, la tarjeta de control de asistencia diaria.- Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- a/r.: "novecientos". "están". Valen.- Tdo."de tareas". No vale.

  
OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL

  
NATALIO HEREDIA

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ